

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO TEÓRICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA.

En relación con la provisión para cubrir en **PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO**, a través del procedimiento de selección de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las base 5ª, 6ª y 7ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 10751 de 14 de noviembre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 226 de 28 de noviembre de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 246 de 27 de diciembre de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de fecha 10 de enero de 2024, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicho proceso, y que son los que a continuación se relacionan:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
1	ESPINOSA RUIZ	VIRGINIA	***5187**
2	ÁVILA ESPICIAGA	MIGUEL ÁNGEL	***6455**

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- NINGUNO

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.
- Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.

SECRETARIO:

- Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

Código Seguro de Verificación	IV7V5W77F4ZZXD6OSAOEAEXFM4	Fecha	23/12/2024 08:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7V5W77F4ZZXD6OSAOEAEXFM4	Página	1/2





VOCALES:

- **Titular:** D. FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ.
- **Suplente:** D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.
- **Titular:** D^a. ALEJANDRA CHAMBER VIERA.
- **Suplente:** D^a. MARÍA JOSÉ PORTILLA SÁNCHEZ.
- **Titular:** D^a. PURIFICACIÓN RIOS CANA.
- **Suplente:** D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, conocimientos, ejercicio teórico del procedimiento de selección el día **05 de febrero de 2025, a las 11 horas y treinta minutos**, en el edificio “Antiguo Hospital Militar”, en el aula habilitada a tal efecto, sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

- Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrrable.
- El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.
- No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.
- No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.
- Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7V5W77F4ZZXD6OSAOEAEXFM4	Fecha	23/12/2024 08:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7V5W77F4ZZXD6OSAOEAEXFM4	Página	2/2

